



Instituto Superior de Enseñanza Superior N° 6017
Sarmiento 351 - Gral. Martín Miguel de Güemes
Salta – CP A4430

Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas con Orientación en Diseño de Software

Plan de Estudios Resolución 013/2023

Año 2024

Curso 2° Año 1° División

Materia: Ética y Responsabilidad Social

Profesor: Ángel Flavio Zoloaga

Régimen: Cuatrimestral – 1° Cuatrimestre.

Cantidad de Horas Cátedras: 3 horas semanales – 2 horas – 48 horas Cátedra.

Condiciones para Regularizar la Materia:

Conforme a las disposiciones del instituto se requiere que el alumno se halle debidamente inscripto y se encuentre habilitado para el cursado de la materia y cumpla los siguientes requisitos:

1. Asistir al 80% de las clases teórico-prácticas. Casos excepcionales debido a salud, trabajo o de fuerza mayor, la asistencia corresponderá al 60%, debidamente justificadas.
2. Aprobar el 80% de los trabajos prácticos.
3. Aprobar un parcial con su instancia de recuperación con nota mínima de 6 (seis) sobre 10 (diez).

Condiciones Para Rendir la Materia:

Tanto los alumnos regulares como los libres deberán presentarse ante el tribunal con DNI, Libreta de estudios y programa; mientras que los regulares rinden con el programa que regularizaron la materia , los libres deberán hacerlo con el último programa de la materia.

Alumnos Regulares:

1. Los alumnos regulares deberán rendir el examen de forma oral sobre los contenidos del programa, desarrollados y estudiados durante el cursado de la materia.

Alumnos Libres:



1. Los alumnos libres deberán aprobar una instancia escrita y otra oral, debiendo aprobar la primera con nota mínima de 4 (cuatro) para pasar a la segunda.

Marco Teórico

Ética y Responsabilidad Social

El propósito de la inclusión del espacio curricular *Ética y Responsabilidad Social* es complementar y ampliar crítica y racionalmente la específica formación técnica profesional, si se tiene en cuenta que los futuros técnicos se desempeñarán profesionalmente en una organización pública o privada y en relación con otros profesionales u personas físicas y/o jurídicas, la importancia y seriedad que ha de concedérsele a la enseñanza de este espacio curricular, la formación ética y democrática (conductas, valores, deberes y derechos) no es menor ni puede ser menoscabada o subestimada.

Una formación tal ha de plantearse radicalmente qué es la ética, qué es la moral, cuál es su relación con el derecho, la moral y la religión, cuál es su historia, su presente y devenir, qué aportes pueden hacer en esta dirección las investigaciones neurocientíficas y psicológicas, qué relación guarda con la formación técnica de los desarrolladores de software, cuáles son los principios, valores éticos y legales que delimitan el campo de su ejercicio, las recomendaciones de seguridad en el diseño de software, los cuidados que deben observarse en la generación de bases y bancos de datos, su procesamiento, el resguardo de los datos, la información y los conocimientos obtenidos, el compromiso y la responsabilidad del uso ético y legal de los mismos, las recomendaciones y actualizaciones permanentes sobre ciberseguridad, resguardo de activos digitales, información personal, el respeto a la privacidad e intimidad de las personas que deben observarse a la hora de diseñar o usar un software, internet y realizar actividades tales como brindar un servicio o consumir un producto y la responsabilidad social del prestador como del consumidor.

Finalmente nos proponemos preguntarnos qué es la deontología profesional, qué es un código de ética profesional, y qué características tendría que tener el código de ética de los técnicos en análisis de sistemas con orientación en diseño de software.

Dicho de otra manera, se trata de conocer cuáles es el horizonte ético, moral y legal que delimita nuestro presente y configura la práctica profesional de los técnicos en análisis



de sistemas orientados al desarrollo de software, más allá de los contenidos específicos, en el contexto social material singular que delimita sus coordenadas y sus condiciones de posibilidad y ejercicio.

Nos proponemos desarrollar la capacidad de compromiso y responsabilidad en dos frentes: hacia sí mismo y hacia los demás. De acuerdo con el MOA, desarrollar esta capacidad significa “comprometerse como ciudadanos nacionales y globales, analizar las implicancias de las propias acciones (valores), e intervenir de manera responsable para contribuir al bienestar de uno mismo y de los otros. Involucra el cuidado físico y emocional de sí mismo, y el reconocimiento de las necesidades y posibilidades para la construcción de una experiencia vital y saludable. Con relación a los otros, refiere a la responsabilidad por el cuidado de las personas, de la comunidad, del espacio público, del ambiente, etc. Implica asumir una mirada atenta y comprometida con la realidad local y global y con el presente y las generaciones futuras. Se vincula con la empatía, la apertura a lo diferente, el pensamiento crítico y la comunicación, entre otros”.

Esto sin descuidar los deberes y derechos profesionales y ciudadanos. Es por ello que atendiendo a los fundamentos del *Diseño Curricular* nuestra propuesta se desarrollará teniendo presente la diversidad étnica, cultural, histórica, sexual, religiosa, socio-política, socio-económica, geográfica, idiomática y generacional, entre otras, de la que *Nos-otros* formamos parte. En este sentido nuestra apuesta se orientará a promover, cultivar y a reflexionar crítica y racionalmente sobre la tolerancia, el respeto y valorización de las diversas culturas y religiones como de las personas humanas de nuestra provincia en el marco de una ética mínima.

Nos proponemos formar personas humanamente críticas y racionales del medio social, económico, político, ético, moral, religioso y sexual, entre otros aspectos de la cultura, del medio en que vivimos. De esta manera, dejamos en claro que si bien en la vida todo puede ser “analizado” y “discutido” incesantemente; también hay valores, normas, reglas y leyes (deberes y derechos) que siempre y cuando tiendan al “bien”, “la felicidad”, “la justicia”, “el deber” en provecho del desarrollo de la vida de la/s persona/s humana/s y su medio; esos valores, normas, reglas y leyes habrán de asumirse con carácter de validez universal más allá de toda tolerancia a las culturas singulares y por encima de las mismas. En este sentido, plantearemos y desarrollaremos la cuestión de los derechos humanos como



una herencia humana histórica y como un a-partir de dónde puede y debe ser pensada toda ética, toda política y toda moral.

De acuerdo con el Diseño Curricular para este espacio se proponen los siguientes

Propósitos:

- Brindar herramientas conceptuales que contribuyan efectivamente a la formación integral como personas y profesionales del diseño de software a partir del conocimiento ético, el desarrollo de la sensibilidad y la conciencia ética como así también competencias éticas y de responsabilidad social.
- Promover un abordaje de contenidos disciplinares, didácticos y transversales a través del diálogo y la deliberación como elemento esencial de la práctica democrática.
- Orientar la formación de técnicos en análisis de sistemas que actúen profesionalmente de acuerdo a criterios éticos-deontológicos en el marco de una ética mínima comprometidos con la defensa de los derechos humanos y la defensa de los valores y las formas democráticas de vida.
- Contribuir a desarrollar la conciencia crítica, la responsabilidad social y ética del diseñador de software.

Objetivos Generales

- Adquirir herramientas conceptuales que contribuyan efectivamente a la formación integral como personas y profesionales del diseño de software a partir del conocimiento ético, el desarrollo de la sensibilidad y la conciencia ética como así también competencias éticas y de responsabilidad social.
- Desarrollar las capacidades de diálogo, deliberación ética-democrática y tolerancia frente al disenso como elemento esencial de la formación y la práctica profesional y política.
- Ejercitar la conciencia y el razonamiento crítico y ético acerca de las normas morales vigentes, las leyes y acciones humanas, tanto individuales como colectivas, de acuerdo a criterios éticos-deontológicos en el marco de una ética mínima comprometidos con la defensa de los derechos humanos y la defensa de los valores y las formas democráticas de vida.



- Conocer, sentir, valorar y actuar con responsabilidad social y ética en las prácticas de diseño, mantenimiento, actualización y uso de software.

CONTENIDOS

Unidad 1 – Ética de las Personas y las Organizaciones

Ética y Moral. Derecho, moral social y moral crítica. Prudencia y justicia. Temperamento y carácter. Fines, valores y hábitos. Libertad y responsabilidad. Ética y proyecto. Relaciones entre moral, derecho y religión. Derecho, moral social vigente y moral crítica. Ética de las personas y ética de las organizaciones. Ética aplicada. Breve historia de la ética. Razón Práctica y Emociones: la comunidad de sentimientos. Diseño de emociones. La estructura biológica de la mente y la neurociencia del cambio: creencias, emociones, pensamiento y comportamiento. El Principio Organizacional del Cerebro. El modelo amenaza-recompensa. Tipos de Inteligencias: CI, Emocional: Interpersonal, e Intrapersonal. Componentes de la emoción: cognitivo, fisiológico, conductual y expresivo. Aprendizaje y emociones. Cuatro aprendizajes: Saber, Hacer, Convivir y Ser uno Mismo. Competencias Emocionales: Conciencia, Autoregulación, Autonomía, Social. Neurociencias. Miopía del futuro.

Unidad 2 – Ética Del Diseño de Software

Gestión ética de los datos. Protección de datos personales: normativas nacionales. Principios: calidad, información, consentimiento, seguridad, protección especial, cesión. Calidad de la información: legalidad, autoría, auditabilidad, no repudio y confiabilidad. Seguridad de la información: confidencialidad, integridad, disponibilidad. Las firmas electrónicas y el documento de identidad electrónico. Activos digitales, vulnerabilidad, amenaza y ataque. Gestión de la ciberseguridad. Políticas públicas de ciberseguridad. Discriminación algorítmica. La libertad informática y el Habeas Data. Principios de criminalidad y delitos informáticos. Delitos contra la intimidad y la inviolabilidad del domicilio. Estafas, defraudaciones y daños. Delitos contra la propiedad intelectual. Falsificaciones. Delitos contra el Honor: Pornografía Infantil, Cyberbullying, Grooming, Sextorsión, Pornovenganza. La protección jurídica del software. Posibilidades y riesgos de la IA. Neuroética. Ética y deontología profesional: códigos deontológicos.

Metodología de Trabajo

Hablar de *método*¹ supone definir el marco teórico que le da origen. Comprenderlo, supone brindar explicaciones acerca de los fundamentos en los que se basa la práctica áulica, resultando importante no sólo por la necesidad de un análisis histórico de la intervención profesional, sino para comprender la dirección de aquello que hacemos.

El *método*² es el conjunto de decisiones y realizaciones fundamentadas que facilitan la acción docente en un ecosistema y con un clima empático, mediante el que se ordenan las acciones y fases más adecuadas en la interacción educativa. A ello hay que atender en primera instancia, penetrar en esa lógica para luego, en una segunda instancia abordar el objeto en su lógica particular a partir de las peculiaridades del sujeto que aprende, como de las situaciones y los contextos particulares en las que se desarrolla.

Planteado esto, el dictado de la materia corresponde a un régimen cuatrimestral como ya se ha mencionado más arriba. Las clases se desarrollarán en función de los intereses tanto del docente como el de los alumnos, procurando que no impliquen la fragmentación de la misma en teoría o práctica, más bien se pretende una interacción con los alumnos para desarrollar estudios profundos de las temáticas propias de la materia.

El desarrollo de las clases implicará la utilización de diversas técnicas: desde actividades individuales, actividades grupales, actividades investigativas y hasta actividades comparativas.

Todas las técnicas apuntan al abordaje de tópicos específicos de la formación ética y la responsabilidad social específica del diseño, uso y mantenimiento de software y las interacciones digitales en su conjunto comprendidas bajo la perspectiva de la ciberseguridad.

¹ Sánchez, M. J. A., & Rodríguez, M. S. (2009). *Investigar con mapas conceptuales: procesos metodológicos*. Narcea Ediciones.

² Torres, A. E., Naranjo, A., Lami, J., Albors, G., Ruiz, V., Gutiérrez, A., ... & Juan, S. (2006). Propuesta de Metodologías y Paradigmas Alternativos, en el Ámbito de la Educación Superior Argentina. *Actas de las VII Jornadas de Enseñanza Universitaria de la Química*.

Durante el cursado la materia propone como estrategias didácticas de enseñanza, que buscan propiciar las mejores condiciones para que se produzca el aprendizaje, las siguientes metodologías:

- ✓ desarrollo de las temáticas en exposiciones – dialogadas,
- ✓ lectura de situaciones exclusivas de la formación ética.
- ✓ intercambios de ideas, debates,
- ✓ prácticos orales y escritos,
- ✓ producciones multimediales (tics),
- ✓ estudios de casos, logrando diferentes puntos de vista y apropiación de la situación.

Por ejemplo, ciberacoso, robo de información personal, responsabilidad profesional en la programación y el diseño de software, la ley de protección de datos personales, responsabilidad profesional en el diseño y montaje de redes, etc.,

Al final de cada actividad se realizará una puesta en común para debatir estas posiciones, fomentando el diálogo cooperativo y la seguridad al momento de defender una postura con argumentos justificables.

Las clases se dividirán en teóricas y prácticas con el objeto de lograr una mayor comprensión y fijación de los contenidos.

Teóricos y Prácticos

Las Clases Teóricas consistirán esencialmente en una exposición filosófica-didáctica, en la cual el profesor preparará a los alumnos para pensar el problema del cual se trate. Se procurará esclarecer los conceptos fundamentales para facilitar la comprensión de la cuestión tratada.

Las Clases Prácticas consistirán en la discusión de textos, videos, films, entrevistas que los alumnos deberán leer, ver y/o escuchar antes y durante de las clases y la consiguiente realización de los trabajos prácticos individuales y/o grupales que se indicarán en clases. Los mismos consistirán en responder preguntas (clarificadoras), completar frases inacabadas, evaluar conductas y situaciones moralmente conflictivas, realizar ejercicios expresivos (entrevistas a pares, descripción de fotografías), ejercicios de construcción conceptual, ejercicios autobiográficos narrativos, ejercicios de modelos de rol y de juego de



roles (empatía), comprensión crítica, actividades informativas, resolución de conflictos, ejercicios de autorregulación.

Exposiciones Individuales/Grupales

Durante la última etapa del cursado, junio de 2024, los alumnos ya manejan diversas herramientas y vocabulario específico del espacio por lo que la materia propone la exposición sobre un tema de la **Unidad II Ética del Diseño de Software**. Esta será consensuada con el profesor y podrá ser realizada de forma grupal o individual. El alumno podrá elegir los recursos y medios tecnológicos que considere convenientes para realizar su exposición. La misma tiene por objeto preparar a los alumnos para el examen final y pone en juego habilidades oratorias, manejo del tiempo, pedagogía y didáctica en la exposición buscando de esta manera interrelacionar los saberes aprendidos en otros espacios de la carrera relacionados a la práctica profesional del Técnico en Análisis de Sistemas con Orientación al Desarrollo de Software.

Asumir el desafío de proponer y enseñar los contenidos correspondientes supone el desafío de equilibrar y complementar los temas en un pequeño período de tiempo. Es por ello que para poder llevar a buen término nuestra propuesta nos proponemos trabajar cada tema de forma concisa, breve y didáctica incorporando el uso de las TIC.

Evaluación: Modalidad, Criterios de Evaluación Para el Cursado.

La propuesta está orientada a generar espacios de interacción entre estudiantes y docente y entre los mismos estudiantes, propiciando de esta manera el diálogo, la participación, los aportes fundamentados, y el fortalecimiento de las trayectorias formativas evidenciada en la seguridad al momento de defender una postura con argumentos justificables.

Potencializando, por medio del debate y la reflexión, acciones que posibilitarán:

- ✓ encuentro de puntos de vista,
- ✓ la participación,
- ✓ el disenso,
- ✓ la co-evaluación,
- ✓ el empleo de vocabulario específico y,
- ✓ el desarrollo o afianzamiento de destrezas y habilidades, a partir de:

- el manejo de textos,
- la escritura y,
- la oralidad, intermediadas a partir del uso e incorporación de las nuevas tecnologías como herramientas mediadoras para la construcción colaborativa de nuevos aprendizajes significativos y prácticos para los estudiantes.

En este sentido la metodología descrita resulta ser favorecedora porque considera varios aspectos esenciales: la concepción constructivista, la importancia de las representaciones y errores conceptuales en la construcción del conocimiento, la comunicación dentro del aula docente – alumno, y entre los mismos alumnos.

Como lo describe Ariza³ en 1987, *El Profesor es un facilitador del aprendizaje, resaltando el conocimiento consciente, racional y de cierta manera científico, de los procesos y elementos del espacio curricular.*

En tanto la evaluación es un proceso reflexivo que utiliza información para formular juicios y tomar decisiones (Tenbrink, 1990) atravesara cada uno de los momentos instancias previstas para el desarrollo de las actividades, tanto del alumno como del docente orientador.

Los procesos evaluativos se sustentarán en criterios pedagógicos-formativos:

- Un proceso de evaluación continua o de proceso, cuyo objetivo es acompañar, promoviendo la creatividad y la autorreflexión, incentivando a los estudiantes a trabajar cooperativamente en grupos para analizar, aclarar, evaluar y explorar su propio proyecto de vida.
- Una instancia de autoevaluación para que cada estudiante evalúe su participación en los grupos identificando sus fortalezas y debilidades, que encontraron en el transcurso de la búsqueda de la definición del proyecto formativo.

³ Ariza, R. P. (1987). El maestro como investigador en el aula: investigar para conocer, conocer para enseñar. *Investigación en la Escuela*, (1), 63-70.

Criterios de Evaluación Para Regularizar la materia

Los criterios de evaluación para regularizar la materia serán los siguientes:

- ☐ Lectura obligatoria de la bibliografía específica establecida para cada tema.
- ☐ Visualización de la videografía establecida para cada uno de los temas.
- ☐ Comprensión, análisis e interpretación tanto de la bibliografía como de la videografía propuesta.
- ☐ Planteo, análisis y resolución de casos y problemas éticos.
- ☐ Participación en clases a través de lecturas, diálogos, debates, comentarios de textos, planteo de situaciones o problemas éticos, experiencias personales.
- ☐ Presentación en tiempo y forma del 100 % de los trabajos prácticos en los que se plasme la comprensión, el análisis y la interpretación mediante la paráfrasis y la apropiación personal mediante las marcas personales de escritura.
- ☐ Aprobación de los trabajos prácticos con calificación igual o superior a seis puntos.
- ☐ Exposición de uno de los temas del programa y su aprobación con nota igual o superior a seis puntos.
- ☐ Comportamiento ético, responsabilidad y respeto durante todo el desarrollo de la materia.

Criterios de Evaluación Para Rendir Exámenes Finales:

Los criterios de evaluación tanto en los exámenes regulares como libres serán los siguientes. Se valorará la apropiación de los contenidos y competencias tales como:

- ☐ Construcción de ideas y manejo de conceptos básicos de la Ética y la Responsabilidad Social.
- ☐ Argumentación coherente, clara y precisa.
- ☐ Seguridad en la exposición y fluidez verbal.
- ☐ Elaboración adecuada de preguntas y respuestas.
- ☐ Análisis de conceptos, argumentos, preguntas y relaciones entre ellos.
- ☐ Aplicación de conceptos a situaciones tanto de la vida cotidiana como de la práctica profesional del diseño de software.

- ☐ Vinculación con conocimientos adquiridos en materias tales como Habilidades Comunicacionales, Psicología de las Organizaciones, Innovación y Desarrollo Emprendedor, Formulación y Desarrollo de Proyecto de Software, Sistemas Operativos, Base de Datos, Práctica Profesional I: Operador Básico de Computadora, II: Programador Junior , III: Analista y Desarrollador de Software; “Programación I, II”; Redes Informáticas y Comunicación, Robótica y Automatización, Modelado de Software, Ingeniería del Software I y II, Programación Web, Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles, y otras materias de la formación general y/o específica.
- ☐ Valoración de la materia en el contexto de la formación profesional técnica.
- ☐ Comportamiento ético, responsabilidad y respeto durante el examen.

Bibliografía Específica

Unidad 1 Ética de las Personas y las Organizaciones

Cortina, Adela. (2000). **Cap. 1, ¿Qué es la ética?** en *Ética de la Empresa. Claves para una nueva cultura empresarial* (pp. 17 – 33). Trotta.

Cortina, Adela y Martínez Navarro, Emilio. (2001). **Cap. III Breve Historia de la Ética** en *Ética* (pp. 51-53). Akal.

Camps, Victoria. (2011). **Introducción** en *El gobierno de las emociones* (pp. 13-22). Herder.

Ibarrola de Davalillo, L. Begoña (2010). **El Desarrollo de la Inteligencia Emocional.** [Ponencia][Pdf]https://concepcionistas.com/sites/default/files/docs/taller_inteligencia_emocional.pdf

Unidad 2 - Ética del Desarrollo de Software

Buenadicha, César; Galdon Clavell, Gemma; Paz Hermosilla, María; Loewe, Daniel y Pombo, Cristina. (2019). **La Gestión Ética de los Datos. Por qué importa y cómo hacer un uso justo de los datos en la era digital.** BID.

Cabrol, Marcelo y Sánchez A., Roberto. (2021). **Cap.6 Sonríe; te estamos filmando; Cap. 7 De las leyes para caballos de 1865 al mundo de hoy.** En ¿Quién le teme a la Inteligencia?

Posibilidades y Riesgos de la Inteligencia Artificial en el Estado Digital. (pp. 75–99; 149-174;175-206). BID.

Introducción a la ciberseguridad: uso seguro de las tecnologías de la información.

Unidades I, II, III. INAP. Secretaria de Modernización. Presidencia de la Nación.

Romero Muñoz, Javier. (2017). ***Ciberética Como Ética Aplicada: Una Introducción.*** Dilemata, Facultad de Filosofía. Universidad de Salamanca. Año 9, N° 24, Págs. 45–63 ISSN 1989–7022.

Bibliografía Complementaria

Unidad I - Ética de las Personas y las Organizaciones

Camps, Victoria. (2011). **Cap. 1 ¿Qué son las emociones?, Cap. 2 Aristóteles. La Construcción del Carácter** en *El gobierno de las emociones*. Herder.

Cortina, Adela y Martínez Navarro, Emilio. (2001) ***Ética***. Akal.

Goleman, Daniel. (2000). **El desafío de Aristóteles en Inteligencia Emocional. Por qué es más importante que el cociente intelectual.** (pp. 13-18). Vergara.

López Rosetti, Daniel. (2017). **Cap. 4 El poder de las emociones y los sentimientos: “El Caso de Phineas Gage”, Cap. 9 La inteligencia emocional: “Elliot, el Otro Phineas Gage”** en *Emoción y Sentimientos. No somos seres racionales, somos seres emocionales que razonan.* (pp. 91-97;195-198). Bs. As: Planeta.

Unidad II - Ética del Desarrollo de Software

Menéndez Mato, Juan Carlos y Gayo Santa Cecilia, Eugenia. (2014). **Cap. 7, II. La Protección de los datos frente a la Informática. La Libertad Informática y el Habeas Data, III Ética y Deontología Profesional: Los Códigos Deontológicos y la Autorregulación; Cap. 8 La Protección de Datos; Cap. 10 La Criminalidad Informática y los Delitos Informáticos** en *Derecho e Informática: Ética y Legislación.* (pp. 270–274; 275–280; 281–287; 319–334). Bosch Editor.

O’Neil, Cathy. (2019). **Introducción; Cap. 1 Partes de Una Bomba ¿Qué es un Modelo?** En *Armas de Destrucción Matemática. Cómo el Big Data aumenta la desigualdad y amenaza a la democracia.* Lectulandia.

<https://underpost.net/ir/pdf/posmodernidad/Armas-de-destruccion-matematica.pdf>

Riquert, Marcelo y Sueiro, Carlos Christian. (2019). Derecho Penal. Parte General. **Cap. 1 Neuroderechos y Criminalidad Informática. Derechos Humanos Emergentes en la Era Digital Sistema Penal e Informática, Cap. 3. Derecho Procesal Penal. 3. El Allanamiento Digital Como Un Nuevo Allanamiento de Domicilio en Domicilio en la Era Digital, Cap. C. Derecho Informático Comparado. Legislación Sobre Delitos Informáticos en Argentina y Paraguay: Esquema Comparativo** en Ciberdelitos II. Evidencia Digital. TICs. (pp. 26-44;191-211; 247-282). Bs. As.: Hammurabi.

Ley N° 25.326 Protección de los Datos Personales. Fecha de sanción 04-10-2000 Publicada en el Boletín Nacional del 02-Nov-2000.

Código Penal de la Nación Argentina. Ley N° 26388 Delitos Informáticos. Sancionada: junio 4 de 2008. Promulgada de Hecho: junio 24 de 2008.

Incorpora al Código Penal los delitos cometidos por medios informáticos.

Ley Sobre Ciberdelito del Consejo de Europa N° 27.411. Fecha de sanción 22-11-2017 Publicada en el Boletín Nacional del 15-Dic-2017.

Aprueba el Convenio sobre Ciberdelito del Consejo de Europa, adoptado en la ciudad de Budapest, Hungría, el 23 de noviembre de 2001. Observaciones: entrada en vigor 01/10/2018.

Ley de Protección de Personas y Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal y su Protocolo Adicional N° 27.483. Fecha de sanción 06-12-2018. Publicada en el Boletín Nacional del 02-Ene-2019.

Artículos Periodísticos Digitales

Álvarez, Rodrigo (27 de mayo de 2024). **Falta de herramientas y poca educación digital: los desafíos para combatir el cibercrimen.** *TN.*

<https://tn.com.ar/tecno/novedades/2024/05/27/falta-de-herramientas-y-poca-la-educacion-digital-los-desafios-para-combatir-el-cibercrimen/?outputType=amp>

Fidalgo, Joaquín (26 de mayo de 2024). **"Inseguridad electrónica": cuando el ladrón ni siquiera tiene que tocar para robar.** *El Litoral.*

https://www.ellitoral.com/sucesos/inseguridad-electronica-estafas-robo-ladron-tecnologia-seguridad_0_nV7hzOXqBt.amp.html



Galarza Florencia y Núñez Edgardo (14 de mayo de 2024). **Lectura de iris y cierre de locales: Worldcoin revela el detrás de escena de su empresa, que ya escaneó a medio millón de argentinos.** *Eldestape.*

<https://www.eldestapeweb.com/sociedad/historias-de-vida/lectura-de-iris-y-cierre-de-locale-worldcoin-revela-el-detras-de-escena-de-su-empresa-20245140530>

Harris, Tristán (21 de febrero de 2019). **Ética de la Tecnología. 10 Claves para entender cómo se diseñan aplicaciones adictivas.** *Ondula.*

<https://ondula.org/10-claves-diseno-aplicaciones-adictivas/>

Pardo, Cristal (25 de mayo de 2024). **Estafas, ciberacosos, suplantación de identidad, acceso a cuentas bancarias, algunos de los posibles peligros detrás del polémico escaneo de iris.** *El Tribuno.*

<https://www.eltribuno.com/salta/2024-5-25-15-20-0-estafas-ciberacosos-suplantacion-de-identidad-acceso-a-cuentas-bancarias-algunos-de-los-posibles-peligros-detras-del-polemico-escaneo-de-iris>

Pranshu Verma y Nitasha Tiku (4 de junio 2024). **Empleados y ex empleados de Inteligencia Artificial advierten de los peligros de esta tecnología.** *Infobae.*

<https://www.infobae.com/wapo/2024/06/04/empleados-y-ex-empleados-de-inteligencia-artificial-advierten-de-los-peligros-de-esta-tecnologia/?outputType=amp-type>

Morales, Fernando (25 de febrero de 2022). **Guerra Híbrida y Ciberdefensa, los nuevos conceptos que dominarán los conflictos bélicos del siglo XXI.** *Infobae.*

<https://www.infobae.com/politica/2022/02/26/guerra-hibrida-y-ciberdefensa-los-nuevos-conceptos-que-dominaran-los-conflictos-belicos-del-siglo-xxi/?outputType=amp-type>

Ruiz, Marta Sofía (21 de diciembre de 2016). **La ética del informático: “Un día haremos una estupidez que costará miles de vidas”.** *ElDiario.es.*

https://www.eldiario.es/hojaderouter/tecnologia/software/etica-deontologia-informatica-desarrolladores_1_3672884.amp.html

(13 de mayo de 2024). **Alertan por el escaneo del iris en Salta a cambio de criptomonedas.** *Infórmate Salta.*

<https://informatosalta.com.ar/contenido/386265/alertan-por-el-escaneo-del-iris-en-salta-a-cambio-de-criptomonedas>



(16 de abril de 2024) **Cibercrimen: robaron la base de datos de todas las licencias de conducir de Argentina.** *Ámbito.*
<https://www.ambito.com/tecnologia/cibercrimen-robaron-la-base-datos-todas-las-licencias-conducir-argentina-n5982562>

Normativas y Disposiciones de Ciudadanía Digital

Disposición 10/2015 Dirección Nacional de Datos Personales. Fecha de sanción 24-02-2015. Publicada en el Boletín Nacional del 27-Feb-2015.

Aprueba las condiciones de licitud para las actividades de recolección y posterior tratamiento de imágenes digitales de personas con fines de seguridad. Código Penal.

Código Penal. Título III. Delitos Contra la Integridad Sexual. Sancionada: abril 14 de 1999.

Describe los delitos contra la integridad sexual como las agresiones sexuales que atentan contra la integridad, la privacidad y la identidad de las personas.

Ley N° 11.723 Régimen de Propiedad Intelectual. Fecha de sanción 24-02-2015 Publicada en el Boletín Nacional del 27-Feb-2015

Regula el derecho de propiedad de las obras científicas, literarias o artísticas y protege los derechos de sus autores

Ley N° 25.326 Protección de los Datos Personales. Fecha de sanción 04-10-2000 Publicada en el Boletín Nacional del 02-Nov-2000.

Establece la protección integral de los datos personales asentados en cualquier medio técnico de tratamiento de datos y garantiza el derecho a la privacidad y a la intimidad de las personas.

Ley N°25.506 Firma Digital. Fecha de sanción 14-11-2001 Publicada en el Boletín Nacional del 14-Dic-2001

Reconoce el empleo de la firma electrónica y de la firma digital y su eficacia jurídica.

Ley N° 26.032 Servicios de Internet. Fecha de sanción 18-05-2005

Publicada en el Boletín Nacional del 17-Jun-2005.



Establece que la búsqueda, recepción y difusión de información e ideas por medio del servicio de internet se considera comprendida dentro de la garantía constitucional que ampara la libertad de expresión.

Código Penal de la Nación Argentina. Ley N° 26388 Delitos Informáticos. Sancionada: junio 4 de 2008. Promulgada de Hecho: junio 24 de 2008.

Incorpora al Código Penal los delitos cometidos por medios informáticos.

Código Penal de la Nación Argentina. Ley N° 26.904 Ley de Ciberacoso. Incorporación al Código Penal. Fecha de sanción 13-11-2013. Publicada en el Boletín Nacional del 11-Dic-2013

Incorpora el ciberacoso o grooming como delito al Código Penal.

Ley Sobre Ciberdelito del Consejo de Europa N° 27.411. Fecha de sanción 22-11-2017

Publicada en el Boletín Nacional del 15-Dic-2017.

Aprueba el Convenio sobre Ciberdelito del Consejo de Europa, adoptado en la ciudad de Budapest, Hungría, el 23 de noviembre de 2001. Observaciones: entrada en vigor 01/10/2018.

Ley de Protección de Personas y Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal y su Protocolo Adicional N° 27.483. Fecha de sanción 06-12-2018. Publicada en el Boletín Nacional del 02-Ene-2019.

Aprueba el Convenio 108 para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, suscripto en la ciudad de Estrasburgo, Francia y su Protocolo Adicional, que aborda la cuestión de los flujos transfronterizos de datos.

Resolución 829/2019 Secretaria de Gobierno de Modernización. Fecha de sanción 24-05-2019. Publicada en el Boletín Nacional del 28 de mayo 2019.

Aprueba la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

Bibliografía General

Adolescentes Conectados. Riesgos de las Redes y Herramientas Para Protegerse. UNICEF.
https://www.osim.com.ar/documentos/2023/UNICEF_Guia_Adolescentes_Conectados_2020.pdf

Arroyo Guardado, David, Gayoso Martínez, Víctor y Hernández Encinas, Luis (2020) **¿Qué sabemos de? Ciberseguridad.** CSIC.

- Adamssen, John. **Inteligencia Artificial. Aprendizaje Automático, Aprendizaje Profundo y Proceso de Automatización**. https://yolibrospdf.com/inteligencia_artificial.html
- Belda Reig, Ignasi (2017). **La Inteligencia Artificial. Del Circuito al Conocimiento**. RBA.
- Camps, Victoria (2011). **El gobierno de las emociones**. Barcelona: Herder.
- Cabrol, Marcelo y Sánchez A., Roberto. (2021). **¿Quién le teme a la Inteligencia Artificial? Posibilidades y Riesgos de la Inteligencia Artificial en el Estado Digital**. BID. <https://publications.iadb.org/es/quien-le-teme-la-inteligencia-posibilidades-y-riesgos-de-la-inteligencia-artificial-en-el-estado>
- Cabrol, Marcelo; González A., Natalia y Sánchez A., Roberto y Pombo, Cristina. (2020). **Adopción Ética y Responsable de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe**. BID. <https://publications.iadb.org/es/fair-lac-adopcion-etica-y-responsable-de-la-inteligencia-artificial-en-america-latina-y-el-caribe>
- Cabrol, Marcelo y Sánchez A., Roberto. (2021). **¿Quién le teme a la Inteligencia? Posibilidades y Riesgos de la Inteligencia Artificial en el Estado Digital**. BID. <https://publications.iadb.org/es/quien-le-teme-la-inteligencia-posibilidades-y-riesgos-de-la-inteligencia-artificial-en-el-estado>
- O’Neil, Cathy. (2019). **Armas de Destrucción Matemática. Cómo el Big Data aumenta la desigualdad y amenaza a la democracia**. Lectulandia.
- Cortina, Adela y Martínez Navarro, Emilio. (2001). **Ética**. Madrid: Akal.
- Cortina, Adela. (2000). **Ética de la Empresa. Claves para una nueva cultura empresarial**. Madrid: Trotta.
- Claro, Magdalena; Santana, Luis Enrique; Alfaro, Amaranta y Rosemberg, Franco (2021). **Ciudadanía Digital en América Latina. Revisión Conceptual de Iniciativas**. CEPAL. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47356-ciudadania-digital-america-latina-revision-conceptual-iniciativas>
- García, Leonard Janer. (2019). **Gestión de la Ciberseguridad**. Universidad Abierta de Catalunya. Barcelona: FUOC.
- Heguiabehere, Juan Martín. **Introducción a las Vulnerabilidades**. Fundación Para la Universidad Abierta de Catalunya.



Manes, Facundo y Niro, Mateo. (2014). ***El cerebro del Futuro. ¿Cambiará la Vida Moderna Nuestra Esencia?*** Bs. As: Planeta.

Pallero, Marcela y Heguiabeher, Juan Martín. ***Perfiles en Ciberseguridad. Conocimientos y habilidades necesarias para los desafíos actuales.*** Fundación Sadosky. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Argentina.
<https://fundacionsadosky.org.ar/wp-content/uploads/2023/12/Perfiles-en-ciberseguridad.pdf>

Privacidad y Seguridad en Internet. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (DNSAIJ) en el marco del Programa Justo Vos. argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb

Rocabado, Sergio. (2024). ***Seguridad en Dispositivos Móviles.*** Material Didáctico del Curso de Extensión Universitaria. Introducción a la Ciberseguridad. Facultad de Ciencias Exactas. UNSa.

Vasques Rey Manaced, Elias y Espinosa Galán, Víctor Eligio. (2020). ***Racionalidad Práctica y Enseñanza de la Ética.*** UNIMINUTO.

Vieites Gómez, Álvaro. (2014). ***Auditoria de Seguridad Informática.*** Madrid: Starbook.

Viejo Galicia, Alexandre y Castella-Roca, Jordi. ***Privacidad.*** Fundación Para la Universidad Oberta de Catalunya.

V.V.A.A. (2013). ***Bioética y Neuroética, Libertad y Justicia.*** Granada: Comares.

V.V. A.A. (2023). ***Cuidados en los Entornos Digitales. Políticas Públicas Para una Sociedad Cibersegura.*** Jefatura de Gabinete de Ministros. Argentina. Secretaria de Innovación Pública.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/11/gt_educacion_y_concientizacion_nov2023.pdf

Aclaración: durante el dictado de la materia pueden producirse modificaciones y/o agregar nueva bibliografía.

Videografía

Aprendemos Juntos 2030. 15 de julio de 2019. Versión Completa. ***¿Para qué sirve la ética? Cortina Adela, filósofa.*** [Archivo de Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=HOY0CSVAA4w&t=45s>



Aprendemos Juntos 2030. 19 de abril de 2021. **Las Emociones son las Guardianas del Aprendizaje. Begoña, Ibarrola, psicóloga y escritora.** [Archivo de Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=r1MJlhLtggk&t=10s>

Aprendemos Juntos 2030. 1 de septiembre de 2021. **Ocho Lecciones de Inteligencia Emocional. Begoña Ibarrola, psicóloga y escritora.** [Archivo de Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=-9GnFyrLAHA>

Canal Encuentro. 19 de mayo de 2023. **Nada de lo Humano Nos es Ajeno. Canal Encuentro.**

[Archivo de Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=28aTwQFtaTQ>

Canal Encuentro. 16 de febrero de 2017. **Mentira La Verdad I: La Felicidad (Capítulo Completo). Canal Encuentro HD.** [Archivo de Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=72YDY5IXPXo>

DW Documental. 29 de septiembre de 2022. **Manipulación y el Poder de las Emociones. DW Documental.** [Archivo de Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=RRxJ7U0-G90&t=16s>

Johnson, Mari (Directora). (2021). **Secretos de Estado. Control Mental.** Prometheus Entertainment. History Channel.

MarketersLatAm. 14 de abril de 2020. **Diseño de Emociones. Estanislao Bachrach en Marketers16.** [Archivo de Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=LrNlwq6sdVg&t=8s>

Orlowsky, Jeff (Director). (2020). **The Social Dilema. [El Dilema de las Redes Sociales].** Netflix

Provocación. 23 de mayo de 2019. **Estanislao Bachrach. La Neurociencia del Cambio.**

[Archivo de Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=jUw1mwM4BIA&t=1s>

TEDxBuenos Aires 2012. [Archivo de Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=r5M018pEkL4>

TED. 7 de septiembre de 2017. **La era de la fe ciega en el Big Data ha de terminar [The era of blind faith in big data must end] Caity O'Neil.** [Archivo de Video]. YouTube.

https://www.youtube.com/watch?v=_2u_eHHZrto

TED x Talks. **Lo que nos hace humanos: Secretos del lóbulo frontal: Facundo Manes at Mapping Emotions In The Body.** Museo Americano de Ciencias Naturales



Instituto Superior de Enseñanza Superior N° 6017
Sarmiento 351 - Gral. Martín Miguel de Güemes
Salta – CP A4430

VTRChile. 16 de junio 2018. **La batalla por la atención. Tristán Harris. Charlas del Futuro.**

[Archivo de Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=nya8CWimy00&t=41s>

TED x Talks. 28 de julio de 2016. **Solo Cambié Mi Actitud y Todo Cambió. Juan Bautista**

Seconds. TedxSanInsidro. [Archivo de Video]. YouTube.

https://www.youtube.com/watch?v=Fm_M5rej3eU&t=3s

Shalini Kantayya (Directora). (2020) **Prejuicio Cifrado [Coded Bias]**. Netflix.

Sweet, Jesse (Directora). (2023). **Desconocido. Robots Asesinos**. Netflix.

Prof. Angel Flavio Zoloaga